

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ACTA N°45

En Arica, con fecha 13 de agosto de 2021, siendo las 08:45 horas, en la sala virtual de reuniones de la plataforma Reuna Zoom "Plenarias triestamental" del proceso público y participativo de modificación de Estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:

Sra. Jenniffer Peralta Montecinos Presidenta del Comité Triestamental.

Sra. Paula Lepe Caiconte Secretaria del Comité Triestamental.

Asistentes:

Sr. Víctor Alfaro Representante estamento de funcionarios/as.

Sr. Víctor Ayala Representante estamento académicos/as

Sra. Carolina Arévalo Representante académica de la Facultad de Educación y Humanidades.

Sr. Jorge Bernal Vicerrector de Administración y Finanzas (s), representante académico.

Sr. Fernando Cabrales Representante académico de la Facultad de Administración y Economía.

Sra. Bernardina Cisternas Directora de Planificación, representante académica.

Sra. María Cecilia Godoy Decana (s) de la Facultad de Ciencias.

Sr. Matías González Representante estamento de estudiantes

Sra. Lidia Collao Representante estamento de funcionarios/as.

Sr. Alfonso Díaz Vicerrector Académico, representante estamento académico

Sr. Edgar Estupiñan Representante académico de la Facultad de Ingeniería.

Sra. Dayana Farías	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano de la Facultad de Ingeniería.
Sr. Dante Bobadilla	Decano (s) de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sra. Ana María Soza	Decana (s) de la Facultad de Educación y Humanidades
Sr. Juan Trevizan	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. David Laroze	Director Instituto de Alta Investigación, representante académico.
Sra. Paola Muzatto	Representante académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede Iquique, representante académica.
Sra. Celia Bórquez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Sra. Jessica Moreno	Representante académica de Facultad de Ciencias de la Salud.
Sr. José Manuel Orellana	Representante estamento de funcionarios/as.
Sr. Marietta Ortega	Decanade la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Srta. Kathleen Sarapura	Representante estamento de estudiantes
Sra. Hilda Silva	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sr. Ricardo Viscarra	Representante estamento de funcionarios/as.
Srta. Nataly Cruz	Representante estamento de estudiantes.

Invitados/as:

Sr. Patricio Ponce	Asesor del Comité Triestamental, abogado.
Sr. Iván Barrientos	Asesor del Comité Triestamental, abogado.
Sra. Rosa María Alfaro	Equipo de secretaría Comité Triestamental.

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, junto con dar la bienvenida a los/las integrantes del Comité Triestamental, y a las personas que participan desde las distintas plataformas virtuales, da inicio a la sesión siendo las 8:45 horas.

Se da a conocer tabla de sesión:

Tabla de contenidos de la sesión:

1. Aprobación ACTA N° 44
2. Presentación del equipo jurídico y comisión redactora referida al Título II “Gobierno Universitario”

A continuación, solicita que se entreguen las recomendaciones para la participación durante la jornada y que se a conocer las suplencias informadas.

Suplencias informadas:

- Doña Ana María Soza participa en calidad de suplente de don Jorge Lagos, decano de la Facultad de Educación y Humanidades.
- Doña María Cecilia Godoy participa en calidad de suplente de don Hugo Bravo, decano de la Facultad de Ciencias.
- Don Dante Bobadilla participa en calidad de suplente de doña Pilar Mazuela, Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- Don Jorge Bernal participa en calidad de suplente de don Álvaro Palma, Vicerrector de Administración y Finanzas.

DESARROLLO

1.- Aprobación de ACTA Nro.44.

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, solicita a la Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe que pueda referirse al Acta nro. 44. Presentado el contenido de la sesión del 6 de agosto de 2021 y no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta nro. 44 que da cuenta de la sesión del 6 de agosto de 2021.

2.- Presentación del equipo jurídico y comisión redactora referida al Título II "Gobierno Universitario".

La Presidenta del Comité Triestamental, solicita que se dé inicio al segundo punto de la tabla de contenidos, en donde se presentan los artículos pendientes de revisión.

Se da lectura a la nueva propuesta de redacción para el artículo 32 literales e) y f) en donde se propone que la representación del estamento de funcionarios de gestión y del estamento de estudiantes se consigne en proporciones.

Nueva propuesta de redacción literal e) y f) artículo 32.

e) Representantes de los funcionarios de gestión que corresponden a un sexto ($1/6$) del total de personas que conforman el Consejo Universitario, de los cuales al menos un cuarto ($1/4$) deberá pertenecer a la totalidad de las sedes.

f) Representantes de los estudiantes que corresponden a un sexto ($1/6$) del total de personas que conforman el Consejo Universitario, de los cuales al menos un cuarto ($1/4$) deberá pertenecer a la totalidad de las sedes.

La presidenta del Comité Triestamental, da la palabra a los integrantes del Comité para que realicen sus observaciones.

Don Jorge Bernal consulta como se realizará el cálculo de la proporción indicada en la nueva redacción.

La presidenta indica que se debe buscar la mejor fórmula para lograr la mejor representación de los estamentos en la integración del Consejo Universitario.

Don Fernando Cabrales indica que a su parecer la nueva propuesta estaría entregando una mayor representación a los funcionarios de gestión y estudiantes pertenecientes a la sede, por lo que propone que debiese asegurarse cupos de candidaturas para la sede, mas que un cupo reservado dentro del Consejo Universitario.

Don Ricardo Viscarra señala que para mantener la proporcionalidad el cupo de rector, que forma parte del Consejo Universitario y además lo preside, debe entenderse como representante académico.

Don Víctor Alfaro plantea que a su juicio debiese mantenerse la redacción original que fue aprobada por el Comité Triestamental.

Don Patricio Ponce señala que esta es una observación práctica que surge a partir de que el comité triestamental optó por no definir un número determinado, sino que proporciones, por eso se propuso redactar que la participación de la sede se realice también en proporción y no en unidades y que esta sea por la totalidad de las sedes, considerando que de esta forma se disminuye el riesgo de que se produzca una sobre representación de las sedes en la conformación del Consejo Universitario.

Don Jorge Bernal, señala que hay que reflexionar sobre el cálculo de la proporción para evitar conflictos en el futuro, ya que, al no dar cifras exactas, debería resolverse en base a la aproximación.

Don Patricio Ponce señala que este tema debiese ser tratado en el reglamento que regulará esta materia, porque la proporcionalidad no solo se da en este artículo, sino que también en otros apartados de la propuesta de estatutos.

Don David Laroze propone que, si se debe recurrir a la aproximación, esta debiese ser hacia el entero inferior, regulando la materia en el reglamento correspondiente, acotando el número de integrantes de este órgano colegiado.

Don Víctor Alfaro consulta, atendido lo señalado por don Fernando Cabrales, que ocurrirá si es que no hubiese candidatos interesados en las sedes.

La presidenta del Comité Triestamental recuerda que lo que se está decidiendo es si se acoge o no la nueva propuesta presentada por el equipo jurídico y la comisión redactora y solicita que quede en acta todos los planteamientos que se han dado para resolver lo relativo a la proporcionalidad, con la finalidad de que sean tenidos en cuenta cuando se elabore el reglamento que debe regular esta materia.

Doña Yasna Godoy señala que es complejo poder regular todas las situaciones que podrían presentarse, por lo que considera que es conveniente acoger el planteamiento efectuado por la presidenta del Comité Triestamental, en cuanto a regular por vía reglamentaria estas materias, sugiriendo que en caso de conflictos, sea una comisión la que resuelva.

Don Jorge Bernal, señala que no está de acuerdo con que se dejen cupos reservados, el espíritu de la norma es que exista al menos un representante de las sedes y a eso se debe avocar la discusión.

Doña Marietta Ortega, señala que en el estatuto se debe regular lo general y en los reglamentos ver las particularidades de las elecciones.

En Votación.-

Nueva propuesta de redacción literal e) y f) artículo 32.

e) Representantes de los funcionarios de gestión que corresponden a un sexto ($1/6$) del total de personas que conforman el Consejo Universitario, de los cuales al menos un cuarto (**$1/4$**) deberá pertenecer a la totalidad de las sedes.

f) Representantes de los estudiantes que corresponden a un sexto ($1/6$) del total de personas que conforman el Consejo Universitario, de los cuales al menos un cuarto (**$1/4$**) deberá pertenecer a la totalidad de las sedes.

Se aprueba la nueva propuesta de redacción por 27 votos. Se consigna 1 voto de rechazo. No votan 5 integrantes del Comité Triestamental.

Concluida la votación, se continúa con la revisión del artículo 33 literal g) y n), dando lectura a la nueva propuesta de redacción. Se deja expresa constancia de que la interpretación de lo relativo al cálculo de la proporcionalidad debe quedar regulado en un reglamento, considerando la propuesta efectuada por don David Laroze, en cuanto a aproximar al entero inferior.

Nueva propuesta de redacción literal g) y n) artículo 33.

g) Aprobar o pronunciarse sobre toda otra materia académica, administrativa e institucional que expresamente se señale en este estatuto.

n) Las demás que le confieran estos estatutos.

Se da la palabra a los integrantes del Comité para que realicen sus observaciones.

Don Jorge Bernal señala que si bien esta de acuerdo con la nueva redacción propuesta, sugiere que el literal g) se lleve al final del artículo, antes del literal n).

Don Víctor Alfaro indica que el literal g) original es textual a lo establecido en la ley, por lo que le preocupa que se modifique dicha redacción.

Don Patricio Ponce explica que si bien el literal g) se redactó en los mismos términos de la ley, no se estaría cumpliendo con el espíritu que tuvo el legislador en cuanto a que en el estatuto se señalará claramente que otras materias debería conocer el Consejo Universitario, lo que podría en el futuro generar problemas de interpretación y contiendas de competencias, por ello el equipo jurídico y la comisión redactora estimó pertinente proponer una nueva redacción en los términos ya expresados.

La presidenta (s) del Comité Triestamental, solicita a la secretaria del Comité Triestamental que someta a votación la nueva propuesta de redacción y acoge la recomendación efectuada por don Jorge Bernal en cuanto a cambiar de ubicación el literal, quedando como literal m).

En Votación.- Nueva propuesta de redacción

m) Aprobar o pronunciarse sobre toda otra materia académica, administrativa e institucional que expresamente se señale en este estatuto.

Se aprueba la nueva propuesta de redacción por 24 votos. Se consignan 3 votos de rechazo. No votan 6 integrantes del Comité Triestamental.

Concluida la votación se revisa la nueva propuesta de redacción del artículo 33 literal n). No existiendo observaciones se somete a votación.

En Votación.- Nueva propuesta de redacción literal n) artículo 33

n) Las demás que le confieran estos estatutos.

Se aprueba la nueva propuesta de redacción por 27 votos. No votan 6 integrantes del Comité Triestamental.

Concluida la votación se revisa la nueva propuesta de redacción del artículo 34, que esta referida a eliminar la ponderación del voto por jornada en los estamentos de funcionarios académicos y en el estamento de funcionarios de gestión, e incorporar el sorteo como forma de resolver el empate en la elección. Se señala que esta misma propuesta se realizó en el artículo 18 y fue analizada y aprobada por el Comité Triestamental.

La presidenta (s) del Comité Triestamental, da la palabra a los integrantes de este para que realicen sus observaciones

Don Fernando Cbrales reitera los argumentos dados en la sesión del 6 de agosto cuando se analizó lo referido al artículo 18, indicando que se opone a eliminar la ponderación del voto.

En la misma línea argumentativa interviene don David Laroze, quien indica que en las universidades complejas el voto es ponderado, y que no comparte la propuesta efectuada por el equipo jurídico y la comisión de redacción referida a eliminar la ponderación del voto en el caso de los académicos y los funcionarios de gestión.

Don Víctor Ayala solicita que se de cuenta de los argumentos considerados para realizar la propuesta de eliminar la ponderación del voto.

Don Patricio Ponce señala que las razones y fundamentos están contenidas en el informe que se entregó en su oportunidad y que de una u otra forma fue lo que dio pie para que se encomendará realizar estas propuestas de mejoras que finalmente fueron acogidas, con algunos cambios, por la comisión de redacción. Hay que indicar, además, que existen determinados principios constitucionales y legales que establecen la igualdad de voto como regla general, y está consagrado a nivel constitucional, incluso y específicamente para las elecciones públicas donde lo que rige es la igualdad del voto. En Chile, para las elecciones públicas no hay un voto que valga más que otro. La ponderación del sufragio es una regla especial, una excepción que se está buscando introducir a través de este Estatuto, que vendría a crear una distinción que naturalmente no está ni en la Constitución ni en la ley, por lo tanto, esa distinción debería tener un fundamento para que pudiera ser considerada no discriminatoria.

Atendida las observaciones realizadas, doña Bernardina Cisternas, en calidad de presidenta (s) del Comité Triestamental, propone que la votación referida a la nueva propuesta de redacción del artículo 34 se efectúe en la próxima sesión.

La Presidenta (s) doña Bernardina Cisternas, concluida las intervenciones de los integrantes del Comité Triestamental agradece la participación a sus integrantes, y a los(as) participantes observadores que han acompañado desde las distintas plataformas y da por cerrada la sesión, siendo las 10:45 horas.

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio forman parte integrante del mismo.



Nuevos
Estatutos
Universidad de Tarapacá

